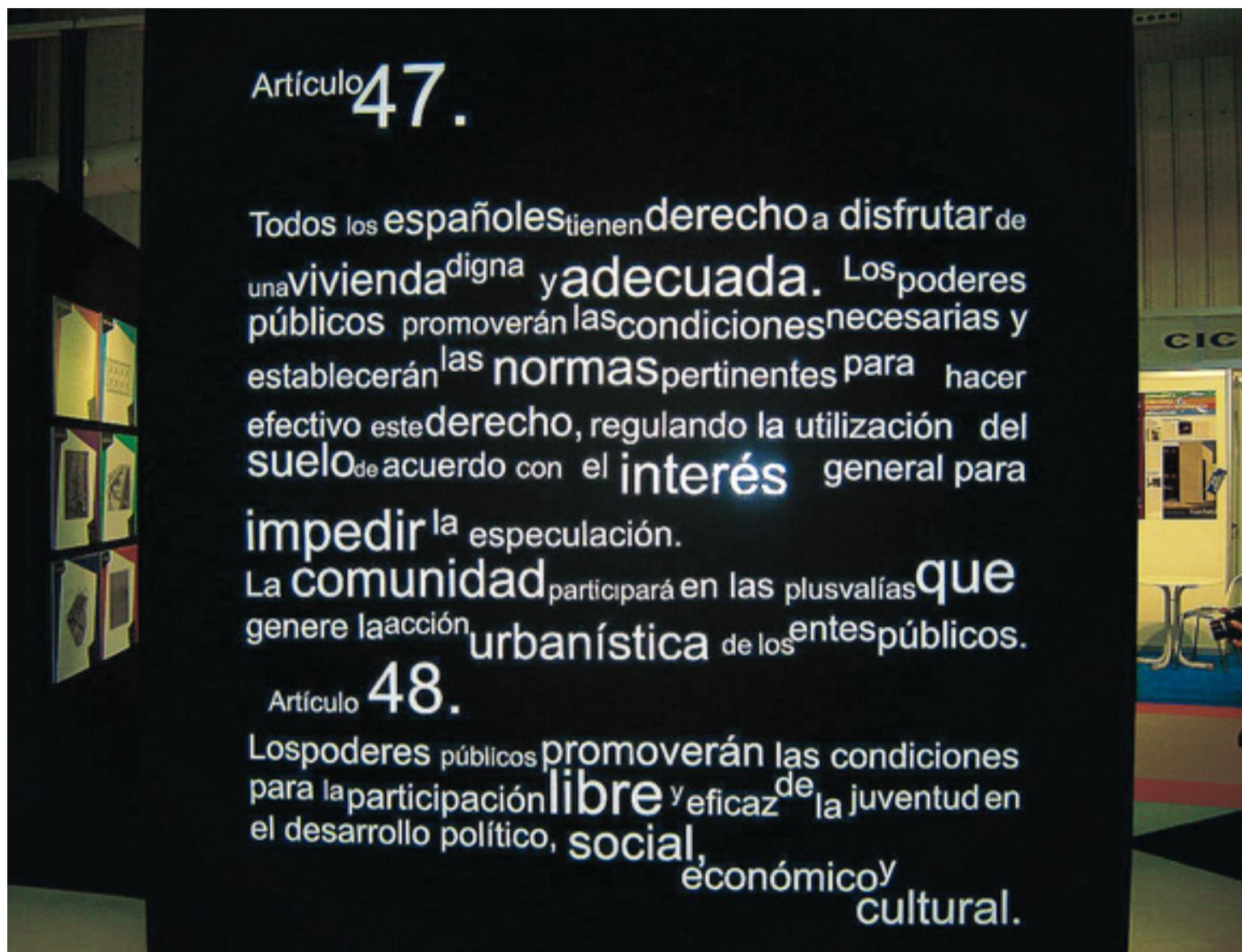


» Coordinación **Manolo López**  
» Redacción **Mª Ángeles Morcillo y Raúl Haba**



Artículo 47.

Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

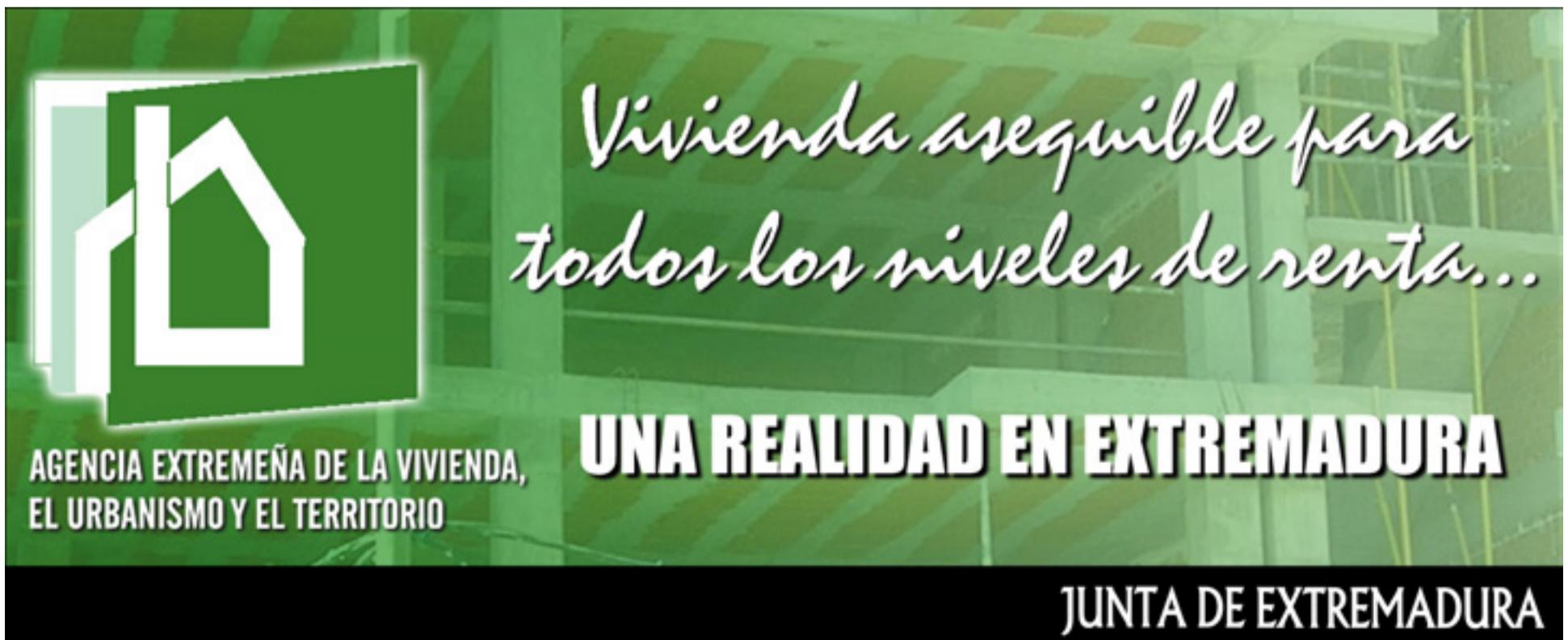
Artículo 48.

Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Panel informativo con el artículo 47 de la Constitución Española en el stand de la Agencia de la Vivienda en Ficon. [M. ÁNGELES MORCILLO]

## Una vivienda digna y además, de calidad

Todas las personas que estén buscando una casa para vivir pueden acercarse este fin de semana a Ficon, un gran foro de información



**Vivienda asequible para todos los niveles de renta...**

**UNA REALIDAD EN EXTREMADURA**

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA,  
EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

JUNTA DE EXTREMADURA

P 02 » **Premio Joca**  
La empresa Joca entregó ayer en su stand los I Premios a la Creatividad y al Esfuerzo Académico a alumnos de la Uex que cursan diversas carreras

P 03 » **Minas**  
El consejero de Agricultura y Medio Ambiente, José Luis Quintana, visitó ayer Ficon y el stand donde se promocionan las antiguas minas

P 06 » **Otro premio**  
Se ha entregado el 'Premio Camino en Extremadura VII edición', que ha recaído en la obra pública civil de la carretera N-430 de Badajoz a Valencia por Almansa, en el tramo de la Presa de García Sola-Puerto de los Carneros, intersección N-502